



COMUNICACIÓN DE PROGRESO COP

PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS



CONTENIDOS

PACTO MUNDIAL.....	2
CARTA DE COMPROMISO.....	3
DERECHOS HUMANOS.....	4
TRABAJO.....	6
MEDIOAMBIENTE.....	11
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	14
MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS.....	15



PACTO MUNDIAL

El Pacto Mundial (*Global Impact*) es la iniciativa internacional por la sostenibilidad corporativa más grande del mundo, sustentado por Naciones Unidas y que comprende los principios y valores de la Organización, teniendo una posición única para fomentar las soluciones que hagan frente a los retos globales.

2

Es un llamamiento a las empresas para que incorporen los DIEZ PRINCIPIOS UNIVERSALES relacionados con Derechos Humanos, el Trabajo, el Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción en sus estrategias y operaciones, así como para que desarrollen sus líneas para avanzar en los objetivos sociales y la implementación de los ODS.



El objetivo de involucrar a miles de empresas, entre las que nos encontramos, nos hace sentir un orgullo y satisfacción por estar colaborando y trabajando en un proyecto global que integra la sostenibilidad dentro de sus estrategias y operaciones principales tanto en el beneficio de la sociedad como en nuestro propio.



CARTA DE COMPROMISO

Periodo cubierto por nuestra Comunicación de Progreso (COP):
28 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2023.

3

A todos los interesados del Grupo MBA:

Me complace confirmar que el GRUPO MBA confirma su compromiso hacia los Díez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en las áreas de Derechos Humanos, el Trabajo, el Medioambiente y la Anticorrupción.

Nos gustaría hacer constar que para el GRUPO MBA siempre será un orgullo poder formar parte del Pacto Mundial y renovar así el compromiso que hemos adquirido seguir avanzando en los objetivos sociales y de implementación de los ODS en la sociedad.

En el presente comunicado damos una muestra del compromiso adquirido siempre en la búsqueda de una mejora constante en la integración en el Pacto Mundial englobados en nuestra propia estrategia de negocio, cultura y operaciones diarias.

En este sentido Grupo MBA es una empresa certificada en ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, EFQM +500 y EMAS, confirmando el compromiso con la calidad y la excelencia en la gestión a través de líneas de mejora constantes que necesita la sociedad.

Desde la Dirección del Grupo MBA también quiere alcanzar el compromiso de compartir esta información con nuestros grupos de interés y a través de nuestros principales canales de comunicación, conscientes del efecto que tienen en nuestros empleados y la sociedad.

Atentamente,

Javier Betancor Jorge
Consejero Delegado

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deberán apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente

4

Principio 2: Las empresas deberán asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos



Principio 1: Las empresas deberán apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente

- Desde el Grupo MBA se vienen realizando desde sus inicios prácticas seguras, adecuadas e higiénicas en todas sus instalaciones de trabajo.
- En referencia a los posibles nuevos candidatos a diferentes puestos laborales. Estos reciben un trato digno en los procesos de selección, no diferenciándolos por su sexo, raza o religión.
- El grupo dispone de un código ético con el fin de establecer las conductas correctas, con respecto, igualdad e inclusión.



- Desde el grupo se insiste en ámbitos de PRL, informando y reciclando a los empleados con cursos de formación y medidas que eviten riesgos.
- Implantación de protocolos COVID-19, estableciendo todas las medidas higiénicas y sanitarias necesarias para desarrollar la actividad laboral sin riesgos, fomentando el teletrabajo en todas aquellas actividades que así lo requieran, facilitando la conciliación con medidas como compensación de horas y horarios flexibles.
- Fomento de actividades que generen buen ambiente laboral y el trabajo en equipo.
- Disponemos de RPT con la descripción de las funciones y responsabilidades de cada puesto.
- El Grupo dispone de una política de retribución basada en criterios objetivos y de rentabilidad.
- Desarrollo e Implantación de Planes de Igualdad que permite disponer de un conjunto ordenado de medidas que permitan el logro de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Principio 2: Las empresas deberán asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos

Desde el grupo se valora que tanto los proveedores como los clientes actuales y futuros desarrollen actividades que no vulneren los derechos humanos.

En este principio, destacaríamos la participación en Programa Piloto de ayudas a la inserción de menores inmigrantes. Programa que consiste en el desarrollo de diferentes actividades como el estudio de situación del fenómeno de la migración en Canarias, selección y diagnóstico de población migrante, información y presentación del programa piloto, programas de capacitación y apoyo a la reinserción en su país de origen y servicio de apoyo al retorno, integración y puesta en marcha del proyecto de emprendimiento en el país de origen.



TRABAJO

Principio 3: Las empresas deberán defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva

Principio 4: Las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.

Principio 5: Las empresas deberían defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.

Principio 6: Las empresas deberían defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación

6

Principio 3: Las empresas deberán defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva

- Desde el grupo se garantiza el cumplimiento de las leyes laborales vigentes, incluyendo las que defienden la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- Desde el grupo se garantiza que se cumplen con todas las leyes vigentes en materia de contratación de personal, incluidos las relacionadas con los salarios.
- Se garantiza que la remuneración que reciben nuestros trabajadores cumple con todos los requisitos legales en España, regulados en las relaciones laborales, bajo el correspondiente convenio colectivo. El Grupo, además, remunera adicionalmente el cumplimiento de los indicadores estratégicos de sostenibilidad de la empresa, mediante una retribución adicional variable en función de los logros.
- Desde el grupo se han desarrollado diferentes acciones de capacitación enmarcadas en el proyecto de capacitación para el desarrollo de funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva

que incluyen las siguientes acciones: Acción de capacitación como Experto en Negociación Colectiva, Acción de capacitación en Compliance Laboral, Acción de Capacitación en Teletrabajo, Acción de Capacitación en Desarrollo de Planes de Igualdad, Acción de Capacitación en novedades legislativas en materia laboral y Acción de Capacitación en Habilidades de Comunicación para el dialogo social.

- Desarrollo de eventos mixtos (presencial y online) sobre negociación colectiva. Jornadas sobre negociación colectiva, planes de igualdad y prevención de riesgos psicosociales.



Principio 4: Las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.

- Desde el grupo no se dan situaciones de trabajo forzoso y se disponen de recursos para el control horario según la Ley vigente.

Principio 5: Las empresas deberían defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.



- Desde el Grupo MBA se rechaza cualquier tipología de trabajo infantil, estando comprometidos a denunciar a todo aquel que lo práctica o fomenta.
- En la organización no existe la posibilidad de contratar mano de obra infantil.
- El Grupo colabora activamente en promover programas de cooperación en países en desarrollo, promoviendo la educación y la formación profesional, que indirectamente promueven la erradicación del trabajo infantil y apoya con asistencia técnica a organizaciones no gubernamentales que realizan proyectos de erradicación del trabajo infantil en Guatemala.

Principio 6: Las empresas deberían defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación

- El Grupo desarrolla una política activa contra la discriminación en el empleo y la ocupación, pues su principal actividad, la formación profesional, se dirige fundamentalmente a personas desempleadas, que buscan un empleo, y que, en ocasiones, se encuentran en riesgo de exclusión social.
- A su vez, el Grupo es Patrono, Patrocinador y presta asistencia técnica a la Fundación Tutelar Canaria Síndrome de Down, prestando servicios de apoyo a otras entidades que trabajan por la inclusión social: Cáritas y Cruz Roja Española.
- El grupo ha registrado Planes de Igualdad de las empresas del grupo Escuela de Negocios. CNP España y Europea de Formación y Consultoría, no estando obligados a ellos por ser empresas de menos de 50 empleados.
- Se han desarrollado eventos relacionados con la Igualdad para el Consejo Canario de Relaciones Laborales
- Desarrollo de cursos de formación relacionados con la igualdad
- Desarrollo de cursos de formación relacionados con cómo desarrollar planes de igualdad en pymes con la Confederación Canaria de Empresarios en el marco de proyectos de Desarrollo de Capacitación en Diálogo Social.

- Desarrollo de una guía dirigida a empresas de cómo realizar los planes de igualdad.
- Desarrollo de planes de formación que promueven un trabajo seguro con diferentes formaciones dirigidas a empresas y trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Covid-19: Medidas en la empresa, Capacitación para las funciones de nivel básico de PRL, PRL en maquinaria de jardinería y su mantenimiento, PRL para trabajo con maquinaria agrícola, PRL para riesgos químicos y biológicos, y primeros auxilios. PRL sector limpieza, Proyectos de formación en PRL para ocupados, Promoción y desarrollo de eventos relacionados con la Ergonomía Participativa)
- Desarrollo de Webinar de Ergonomía Participativa. Programas de prevención de trastornos musculoesqueléticos producidos por la carga física en el lugar de trabajo mediante la implementación de cambios y mejoras en los puestos de trabajo mediante procedimientos participativos.



- Desarrollo de acciones formativas con objetivos de Inserción laboral con personas con discapacidad, desempleados y emprendedores.



- Desarrollo de proyecto de asistencia técnica de un webinar que permita impulsar la igualdad en la empresa y las relaciones laborales en canarias en el nuevo contexto post covid-19 como herramienta de difusión y generación de líneas de reflexión y actuación.
- Desarrollo de formaciones relacionadas con la igualdad (“Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres”, “La promoción de la igualdad”, “Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” y desarrollo de módulos de igualdad en proyectos de inserción laboral. En todos los proyectos que desarrollamos, se implementa siempre un módulo de igualdad, medioambiente e inserción laboral.
- Desarrollo de proyectos relacionados con el emprendimiento y asesoramiento en búsqueda de la inserción laboral y mejora del posicionamiento en el mercado laboral (Proyecto ActivaTIC Canarias)
- Desarrollo de proyectos de Cooperación Internacional en países como Cabo Verde, Mauritania, Senegal y Uruguay. Proyectos que permiten la mejora de las condiciones laborales, proyectos de emprendimiento femenino y otras formaciones en emergencias, catástrofes, etc.
- Desarrollo de eventos/webinarios:
 - “Futuro de los sectores tradicionales con mayor peso en Canarias”
 - Jornada y acciones formativas de capacitación de los ODS e Igualdad de oportunidades en las empresas.
 - Evento mixto “Impulsando la igualdad en la empresa”
 - Evento mixto “Difusión del nuevo acuerdo social por el empleo: Ampliación de los ERTES”.
 - Webinar: “La Agenda 2030 y los ODS en la estrategia empresarial”
 - Evento Mixto: “Fondos Europeos para la recuperación económica y social de Canarias”
 - Taller de sensibilización hacia el emprendimiento y la empleabilidad (Proyecto ActivaTIC Canarias)
 - Webinar sobre Ergonomía Participativa sobre la prevención de trastornos musculoesqueléticos producidos por la carga física en el lugar de trabajo.
- Colaboración con el Gobierno de Canarias en foros de debate y de sensibilización de los flujos migratorios “Foro de Migraciones Atlánticas”.

MEDIOAMBIENTE

Principio 7: Las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.

Principio 8: Las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 7: Las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.

- El Grupo posee certificaciones ISO 14001 y EMAS, al margen de desarrollar diferentes actividades y proyectos relacionados con el medio ambiente.
- Desde las diferentes empresas del grupo se realizan proyectos de formación (Proyectos PFAE en jardinería y Agricultura) con un fuerte carácter medioambiental, promoviendo siempre líneas de trabajo seguro y respetando los factores medioambientales con formación en gestión de Formación en Gestión de residuos urbanos e industriales.





- Desarrollo de estudios de Planes de mejoras de Polígonos industriales en referencia a la gestión de residuos y economía circular.

Principio 8: Las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.

- Desarrollo de Jornada con la Confederación Canaria de Empresarios en materias de Transición Energética y Economía Circular.
- Desarrollo de estudios y Jornadas de presentación y difusión de estudios de Plan de trabajo de sinergia industrial y economía circular en diferentes áreas y polígonos industriales.
- Capacitación a empresas dedicadas a sectores industriales en materia de Economía Circular. (Beneficios y cómo implantarla)
- Desarrollo de eventos/webinarios:
 - "Inclusión de la economía circular en los sectores emergentes de Canarias"
 - Webinar sobre buenas prácticas de gestión empresarial para el desarrollo sostenible
 - Webinar: "Plan de acción sostenible para pymes"
 - Jornada de Transición Energética

Principio 9: Las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

- Desde el grupo MBA se ha apostado por el paso al Teletrabajo y la transformación digital, ya no solo por la situación de pandemia que vivimos, sino como firmes creyentes de una apuesta por el ahorro energético y efectos en la conciliación.
- Desde el grupo se ha desarrollado diferentes sistemas de trabajo apostando por la teleformación con la implementación de sistemas de video sesiones en los cursos de formación.



- Desde el grupo se ha desarrollado un proyecto de Cualificación Docente para el desarrollo de contenidos y actividades online y evitar así el consumo de papel.
- El grupo ha adquirido una mayor participación en la empresa de tecnología Atlas Systems.
- Participación en proyectos para administraciones públicas:
 - Playa Viva Educa (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria)
 - Plan de Movilidad urbana sostenible (Ayuntamiento de Yaiza, Lanzarote)
 - Plan de Movilidad Urbana Sostenible (Ayuntamiento de Haría, Lanzarote)
 - Jornadas Técnicas de Movilidad Urbana de la Dirección General de Transportes de Gobierno de Canarias
 - BIOSOST. Evento de difusión del Proyecto para el desarrollo de iniciativas científico-tecnológicas y empresariales, de titularidad pública y privada que potencien el desarrollo de biotecnología azul en Canarias.
 - CLIMARISK: Proyecto de desarrollo de estudios y tecnología que permite garantizar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático y mejorar la capacidad de respuesta ante catástrofes naturales. Desarrollando y ejecutando un plan de formación para miembros del sector de las emergencias en Senegal, Cabo Verde y Mauritania.



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.

14

Principio 10: Las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.

- El Grupo MBA en su lucha contra la corrupción ha venido desarrollando programas de Conformidad Normativa (*Compliance*) llevándolos al exterior con la preparación y desarrollo de cursos de formación para Asociaciones empresariales.
- El grupo dispone de un código ético de buenas prácticas que respaldan un compromiso total anticorrupción.
- El grupo cumple con la normativa a nivel de transparencia.



MEDICIÓN DE RESULTADOS

En toda la Organización se utilizan diferentes herramientas de seguimiento de todos los departamentos que se auditan internamente mensualmente, llevándose a cabo un control directo por parte de la Dirección y Gestores de departamentos con el fin de cumplir todos los objetivos marcados por la organización y tal y como establecen los diferentes procedimientos que marcan los certificados de calidad que posee la organización EFQM+500, ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y EMAS: